



LA PATRONAL PRESENTA SU PROPUESTA

Nos quieren meter la mano en el bolsillo.

El pasado viernes, hemos mantenido una nueva reunión del Grupo de Trabajo de la Mesa Negociadora, por videoconferencia, con la asistencia de todas las asociaciones patronales (**UNESPA, AMAT y Confederación Española de Mutualidades**) y todos los Sindicatos presentes en la Mesa Negociadora (**UGT, CCOO, ELA, LAB y CIG**).

A primera hora de la tarde del pasado miércoles 24, la Patronal de Seguros UNESPA, envió su propuesta para el Trabajo a Distancia. Desde que **UGT** presentamos nuestras propuestas para la negociación del Trabajo a Distancia ha transcurrido más de un mes y dos reuniones del Grupo de Trabajo, lamentablemente ni el tiempo ni los debates mantenidos han servido para que la Patronal aportara una propuesta razonable tanto en las cuantías como en el desarrollo del texto.

Entre los planteamientos que nos traslada:

- Sólo contemplan compensar el trabajo a distancia a los que lo realizan por encima del 30% (día y medio a la semana). Si no llegas a ese porcentaje es gratis.
- **No desean abonar la Compensación por Comida en Jornada Partida**, por tanto, no quieren reconocer los mismos derechos cuando las personas trabajadoras desempeñan sus funciones físicamente en su centro que cuando trabajan a distancia.
- Proponen abonar 1,5 euros diarios, para jornadas completas, intentando justificar que dicha cantidad compensa los servicios de agua, luz, gas e internet. Según ellos *“el trabajador decide hacerlo **de manera voluntaria**”* y no comparten que las empresas deban compensar que usemos un espacio importante de nuestras viviendas, con el argumento burdo *“de que no financian hipotecas”*.

No han aclarado si a partir de ahora reducirán las primas de los seguros. **Si han decidido no pagar los costes de esos “nuevos centros de trabajo”** como son las viviendas de las personas trabajadoras, habrá que deducirlos del precio del seguro para no tener las empresas un **beneficio injusto**.

- Quieren que los Medios de Trabajo los proporcione la empresa a través de la **negociación individual** (no consideran identificar qué medios se deben de facilitar) y todos sabemos la poca comprensión que recibirán los trabajadores como ya ocurre con otras condiciones.
- **Crisis Sanitaria Covid**. No desean regular ni determinar los medios de trabajo que se deben de facilitar a las personas trabajadoras, ni compensar económicamente a quienes estamos teletrabajando por razones derivadas de la Crisis Sanitaria (Covid) cuando sabemos que a través de un criterio subjetivo muchas empresas mantienen esta situación prácticamente **de manera indefinida** y sin más justificación. **Esto también es beneficio injusto**.
- No desean garantizar que las personas trabajadoras puedan compartir actividad profesional en el centro de trabajo de la empresa de manera presencial. Cuando les hemos mostrado todas las **señales de alarma** que distintos organismos Estatales y europeos advierten sobre las consecuencias psicológicas de **trabajar aislado**, no han reaccionado.

CUMPLIMOS

La propuesta que nos traslada la Patronal después de un mes y dos sesiones de trabajo es claramente insuficiente y consideramos que obedece más a las pretensiones de algunas empresas de mejorar sus beneficios a costa de seguir metiendo la mano en el bolsillo de sus trabajadores que a la formulación de una propuesta razonable y equilibrada tanto en sus contenidos normativos, como en sus compensaciones económicas.

La Patronal en una irreconocible posición dentro del Sector Financiero pretenden no sólo guardar bajo la alfombra lo que el Real Decreto estipula sino mostrar una diferencia a la baja respecto a estas cuestiones ya acordadas en los Convenios de Banca y de Ahorro.

Unas horas después de que Unespa presentara su propuesta, nos llegó la propuesta del otro Sindicato mayoritario; propuesta que expresa alguna diferencia sobre todo en los aspectos económicos.

A partir de ahora se abre un periodo de reflexión en el seno de las distintas organizaciones para valorar si somos capaces de acercar posiciones, aunque en algunos casos estemos demasiado alejados.

FeSMC-UGT llama a todos los trabajadores del Sector de Seguros a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.

Te animamos a afiliarte e integrar la candidatura de FeSMC-UGT en tu Centro de trabajo en los próximos procesos electorales.



mano a mano
por tus derechos

Pulsa Clic aquí





HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY 35/1978, DE 25 DE NOVIEMBRE, DE LOS SINDICATOS DE TRABAJO

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE FALLECIMIENTO:

FECHA DE EMIGRACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL:

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:

TELÉFONO:

ESPAÑA

DATOS LABORALES:

☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA ☐ COMERCIO ☐ SERVICIOS ☐ OTROS

☐ SECTOR PRIVADO ☐ SECTOR PÚBLICO

☐ TRABAJANDO ☐ EN PERÍODO DE PRUEBA ☐ EN PERÍODO DE FORMACIÓN ☐ EN PERÍODO DE ADAPTACIÓN ☐ EN PERÍODO DE TRANSICIÓN ☐ EN PERÍODO DE RECONVERSIÓN ☐ EN PERÍODO DE REINTEGRACIÓN ☐ EN PERÍODO DE RECONSTRUCCIÓN ☐ EN PERÍODO DE RECONSTRUCCIÓN

**Comisión Permanente Sindicato de Seguros
FeSMC-UGT**

CUMPLIMOS

FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO. FeSMC-UGT. Avenida de América, 25, 7ª planta 28002-Madrid
Tfnos. 91.589.71.54 Fax: 91.589.75.87 Mail: seguros@fesmcugt.org Web: [http:// www.fesmcugt.org](http://www.fesmcugt.org)